

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

TEMA SOBRE EL QUE SE HA TRABAJADO, A ELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES: **PROBLEMÁTICA MEDIOAMBIENTAL. DESARROLLO SOSTENIBLE**

RESOLUCIÓN FINAL

Resolución 1 2010

Proyecto propuesto por Panamá y Dinamarca

Avalada por las delegaciones de Argentina, Barbados, Seychelles, Vietnam, Egipto, Gabón, Noruega, Nueva Zelanda y Corea del Sur.

Declaran la creación de un tratado de libre comercio entre los distintos países, con el fin de mejorar su situación económica y poder destinar así parte de esa riqueza a un fondo económico para ayuda al medio ambiente.

Las características que van a definir el pago que se va a aportar a cada país son las siguientes:

1. El número de controles con los que se restrinjan los niveles de contaminación.
2. El grado del desarrollo económico del país.
3. Uso sostenible del medio ambiente en las actividades económica (agricultura, pesca,...).
En el caso de que la economía de un país esté poco desarrollada, no se tendrá en cuenta este aprovechamiento.

Afirman que las condiciones a las que se destinará el fondo monetario son las siguientes

1. El 50% irá a países con menos recursos para
 - Modernización de las actividades económicas.
 - Cierre de las industrias contaminantes.
 - Ayudas económicas para que la población cuente con bienes básicos.
2. El otro 40 % se destinará a:
 - Investigación en I+D+i para potenciar las energías renovables.
 - Acabar con los combustibles fósiles en un plazo de 20 años.
3. El 10 % restante se guardará como fondo ante catástrofes naturales.